



"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"
 "Ética e independencia judicial, garantías democráticas de justicia efectiva"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



CIRCULAR Núm. 138/CJCAM/SEJEC/18-2019

Asunto: Se informa Acuerdo Conjunto.

C.C. CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

De conformidad con lo que establece el artículo 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito a hacer de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio de 2019, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, procedió a la insaculación de la Comisión de Estímulo anual al Desempeño de las y los Servidores Públicos pertenecientes al Poder Judicial del Estado de Campeche, correspondiente al año judicial 2018-2019, conforme a los puntos SÉPTIMO Y OCTAVO del ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO 09/PTSJ-CJCAM/17-2018 DE LOS PLENOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, QUE ESTABLECE LAS BASES Y LA CREACIÓN DE LAS COMISIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL ESTÍMULO ANUAL AL DESEMPEÑO DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERTENECIENTES AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio de 2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura Local y aprobado por el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de julio de 2018, resultado insaculados la **Maestra Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz, Consejera de la Judicatura Local; la Maestra María de Guadalupe Pacheco Pérez, Magistrada Consejera del Consejo de la Judicatura Local, y el Licenciado Carlos Enrique Avilés Tun, Consejero del Consejo de la Judicatura Local**, aprobándose la designación de la primera de las nombradas como Presidenta de la Comisión en cita.

Asimismo, se les hace de su conocimiento que las propuestas a que se refiere el punto Noveno del Acuerdo General Conjunto número 09/PTSJ-CJCAM/17-2018, serán recepcionadas en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura Local.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

San Francisco de Campeche, Campeche, a 11 de julio de 2019
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

DOCTORA CONCEPCION DEL CARMEN CANTO SANTOS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
 SECRETARIA EJECUTIVA

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Consejero Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local. Para su conocimiento.
 C.c.p. Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.
 Para igual fin.
 C.c.p. Minutario